BIBLIOTECA Bs As

EL DEMOCRATA

VIERNES 22 DE JULIO DE 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — AÑO V -- NÚMERO 1811

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - PERU - 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad..................	25 pesos
Campaña y Provincias..........	35 »
Por medio de agentes..........	30 »
Número suelto.................	1 »

EL DEMÓCRATA

BUENOS AIRES, JULIO 22 DE 1881

La Municipalidad y la prostitucion

No nos sorprende que en una sociedad tan culta y civilizada como esta, la prostitucion haya echado raices tan profundas que hoy los poderes encargados de coartarla, se encuentran perplejos para hacerlo.

Son las precisas consecuencias de la desidia pasada.

El resultado de la confabulacion que existia entre los miserables regentes de las casas de tolerancia, y los agentes de la autoridad.

Los corolarios necesarios de la falta de una buena reglamentacion y mucho mas de la indiferencia con que se ha visto cundir y propagar esa lepra social.

Hay ciertos hechos que causan verdadera repugnancia tratarlos.

Que léjos de merecer al diarista un voto de aplauso, le merecen uno de censura.

Y bien ¿por qué?

Porqué los que ven y juzgan las cosas superficialmente, dicen y repiten en todos los tonos que tratar temas tales es una inmoralidad.

Entónces, ¿hasta dónde llega la mision del periodista?

No debe pasar de los límites del elojio?

Oh! no.

Muy reducida seria entónces su mision.

Pero ella es mas lata; tiene mas grandes, mas dilatados horizontes.

Allí dónde hay un mal social que combatir, ahí está su lugar.

Allí dónde se comete una injusticia, ese es su puesto.

Allí dónde se vé una persecucion injusta, ó una explotacion, ahí está su sitio de combate.

Es ahí dónde debe ejercer su mision.

La prostitucion, pues, es uno de los mas graves males sociales, que nunca se cansará uno bastante de combatirlo.

Los doctores Coni y Cimone, creemos que otros tambien, han presentado á la Municipalidad proyectos de reglamentos para la prostitucion.

Por qué no se les ha tomado en consideracion?

De figurarse es cuando no se ha hecho así, que para los miembros de la Corporacion Municipal, el asunto es de poca monta y no merece la pena de perder el tiempo en estudiarlo.

Nosotros pensamos muy al contrario, que el asunto léjos de ser nímio, es grave, gravísimo.

Hablando dias pasados con un ilustrado médico de la Facultad de Medicina, nos decia que «desde cuatro años á esta parte habia un 25 por ciento de defunciones, causadas por las enfermedades venéreas».

No nos sorprende este dato.

La prostitucion cunde de una manera tan alarmante en esta Capital, es tan reducidísima la vigilancia que sobre ella se ejerce, se cuida tan poco de la higiene —que no es extraño que la mortalidad aumente por consecuencia de aquella.

Se nos dirá que hay inspectores municipales que velan por la salud pública, y que multan y hacen cerrar las casas de tolerancia *no permitidas por la ley.*

Contestamos:

Si esos inspectores existen nosotros y mucho ménos el público, tiene pruebas de su actividad.

Nos consta que se han mandado cerrar algunas de esas casas, pero tambien nos consta que se han mandado abrir al otro dia.

Qué tratos ó qué arreglos se efectúan entre los inspectores de la Municipalidad, ó esta misma, con los infames dueños de los establecimientos de prostitucion?

Lo ignoramos.

Pero lo que si vemos con profundo desagrado es que el mal se propaga rápidamente y que no se toma ninguna medida por siquiera coartarlo, ya que su extirpacion es imposible.

Aplazamos por hoy seguir tratando tan enojoso asunto.

Transcribimos sin comentarios y de ella damos traslado á las autoridades de nuestro pais, de la siguiente circular del Gobernador de Vizcaya á los alcaldes de esta provincia española.

Es esta.

«La infame y vergonzosa especulacion acometida en las montañas de Navarra, con objeto de reclutar y llevar á la América del Sur jóvenes del bello sexo, bajo halagüeñas promesas de proporcionarles allí una desahogada fortuna, y hasta enlaces ventajosos con compatriotas de honrada y ventajosa posicion, ha trasladado y se propone ejercer su tráfico inmoral en esta provincia de Viscaya, de la que en años anteriores han ido á la República Argentina considerable número de jóvenes que á su llegada se encontraron, en lugar de las honradas y lucrativas colocaciones que se les ofrecieran, con el fatal engaño de que eran víctimas, sucumbiendo las mas á la vergüenza, á la desesperacion y á la miseria.

Es necesario, por lo mismo, que los señores alcaldes, secundados, como no dudo han de serlo, por el clero de la provincia, procuren de consuno, por cuantos medios les sugiera su notorio celo y acreditada ilustracion, que la especulacion inícua de los enganchadores de honestas y sencillas jóvenes, no obtengan en Vizcaya el logro de los depravados y vergonzosos fines que se proponen, haciendo conocer á aquellas, sus padres, tutores, curadores ó personas de quienes dependan, la triste suerte que les espera, si por desgracia diesen oidos á las mentidas promesas con que intenten seducirlas».

El pueblo de San Nicolás

Nos es satisfactorio transcribir el siguiente párrafo de una carta que se nos dirige de aquel pueblo.

Por él, se informará el lector de la situacion envidiable que goza San Nicolás, en lo que respecta *al órden público.*

«Pasando ahora á lo que me concierne particularmente, diré á Vd. que he llegado con muy buen pié á esta, que he trabajado y sigo trabajando mucho, vijilo por las noches, la campaña y he tomado algunos rateros y vagos, no pudiendo decir lo mismo de grandes criminales, porque este partido es muy tranquilo y habitado por gentes casi en su totalidad honradas y de alguna posicion, y la prueba de ello es que, hace mucho tiempo que no se ha cometido ningun crímen.»

. . . .

Anibal A. Pace.

Ojalá pudiera escribirse otro tanto del resto de los pueblos de la Provincia!

Lo que pasa en San Nicolás, segun nos lo pinta el caballero Pace, es cuanto puede desearse en materia de seguridad pública.

No se ha cometido aquí ningun crímente desde hace mucho tiempo, nos dice, y nosotros aseguramos, que es un timbre de orgullo para el Pueblo q' pueda decir esto, por que la seguridad individual, es la piedra angular del edificio de las sociedades.

Vayan á San Nicolás los hombres trabajadores, q' allí gozan de la mas perfectas garantias.

Estos triunfos que tambien se notan en la mayoria de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, son debidos, en gran parte al espíritu de trabajo que domina en la poblacion porteña, asi como á la magnífica organizacion policial que existe en la Provincia.

Ya no valen al bandolero nuestras grandes y despobladas estensiones.

Donde quiera que huyan, va tras sus huellas nuestra activa y numerosa policía, que no le *dá alce*, hasta hacerlo caer *bajo sus garras.*

Felicitamos, entretanto á la distinguida y trabajadora poblacion de la ciudad de San Nicolás, por las lisonjeras noticias que de ella recibimos.

SUELTOS

Vuelve á asegurarse que la cuestion argentino-chilena, será pronto firmada y sometida á la aprobacion del Congreso de ambos paises.

Se asegura mas:

Que no será rechazada esta vez.

Como se sabe estos nuevos tratados han sido hechos bajo los auspicios de de los representantes de los Estados Unidos en esta y aquella República.

Cuales son las bases de esos tratados?

Se han consultado los intereses bien entendidos de la República Argentina.

Simplemente se ha hecho una division de las tierras en litis, suponiendo la conformidad de las partes beligerantes?

Aún se ignora todo esto por mas que la prensa haya pedido por repetidas veces que el Gobierno dijera al pueblo algo á este respecto.

Si el silencio del Gobierno ha consultado mayores conveniencias, estamos conformes con esa prudencia.

Pero Chile es una nacion tan pérfida como desleal y hoy menos que nunca ha de suscribir un tratado de paz en que no se le hagan concesiones que para nosotros serian deshonrosas.

Y esto absolutamente no puede permitirse.

Durante medio siglo hemos sido el juguete de esa República.

Ella ha hecho arriar nuestra bandera en el propio territorio.

Ella ha jugado con nuestros diplomáticos.

Ella ha declarado terminantemente que no cederá sinó á la fuerza, la mas pequeña parte de los territorios argentinos que ilegítimamente posee.

A que se debe entónces el cambio operado en la política chilena?

Ya que nuestro Gobierno no habla, forzoso es esperar que la cuestion sea tratada en el Congreso.

Por nuestra parte, no tenemos ninguna fé en los tratados celebrados.

Hay unos tres ó cuatro diarios que continuamente publican sueltos y hasta editoriales, en que hacen presente á sus lectores se fijen en el servicio noticioso y telegrafico que tienen.

A este número pertenece *La Pátria Argentina.*

Pues sepan los señores lectores á quienes se quiere *fumar,* que este diario publica nuestra seccion *Tribunales* casi íntegra, sin decir de dónde la ha tomado;

Parece que el Director en cuanto recibe nuestro diario, dice al regente:

«Cambie vd. el título y publique *El Demócrata,* sin quitar punto ni coma;

Colega, cuando transcriba algo de *El Demócrata,* diga que le pertenece.

No se vista con las plumas del grajo.

Los sastres tienen una lógica verdaderamente implacable.

—Yó, decia uno de ellos que conversaba con un parroquiano,—no pediré jamás dinero á un verdadero caballero.

—¿Y si no paga?

—Y si no paga, sospecharé que ha dejado de serlo, y se lo pediré con insistencia.

Apropósito del *bestial* frio que se deja sentir, me permito apropiarme los siguientes pensamientos de un reputado escritor.

Aunque uno ande sin capa, en manga de camisa, leyéndolos. . . . .está del otro lado.

Hélos aquí:

El amor es una hoguerra, cuyo grato calor difunde por los ateridos miembros un inefable placer.

Amar es calentar el alma en los ojos del ser querido.

El frio es incompatible con el amor.

Hablar del frio á una mujer hermosa es inferirla un agravio, porque prueba que sus incentivos encantos no producen efecto alguno.

Con que. . . al que le falte capa ya sabe.

El diario de la calle de San Martin vuelve á ocuparse de la prision del doctor Justo, y apesar de los documentos publicados se mantiene en sus trece de que es *injusta.*

Y agrega:

El doctor Saenz al no querer entregar al doctor Justo, demuestra á la evidencia que ejerce una venganza vulgar.

Que candidéz!

Lo que ha demostrado el ilustrado doctor Saenz en la elevada nota que han publicado todos los diarios, es que sabe cumplir con su deber.

Y faltaria á este si dijese que, impunemente, se desconociese su jurisdiccion.

Meta violin en bolsa, cófrade, y déjese de predicar en desierto.

Entre dos cónyuges:

—Ay! Cupertino, qué sueño tan agradable he tenido anoche.

—Qué has soñado, pichoncita?

—Que tú me habias comprado el precioso brazalete que está espuesto en lo de Fabre.

—Hum! . . . . No hagas caso hija en esos sueños, porque segun fray Anselmo, pecas mortalmente.

Al otro dia.

—Jesús! qué sueño tan horrible?

—Qué es ello, hijita?

—He soñado que tu me habias pegado una fuerte paliza!

—Pues ten cuidado, Petrita, porque hay ciertos sueños que suelen salir ciertos.

A démain.

TRIBUNALES

Ayer á las 8 de la mañana empezó la trasladacion del Tribunal de Comercio á su nuevo local en el Cabildo; los Juzgados y las Secretarias, quedan establecidas en la parte alta del segundo patio; tiene dos entradas, una que es la principal dá á la Plaza de la Victoria la otra es por el *pasage* Roverano, entrando por la principal queda á la derecha el Juzgado del Dr. D. Justo P. Ortiz, por la izquierda el del Dr. D. Cárlos Dimet.

El órden en que quedan establecidas las Secretarias del Tribunal de Comercio es el siguiente:

Entrada por el pasage Roverano, á la derecha, los Escribanos don Isidoro Campos y don Pedro Sicouret, á la izquierda, don Angel Julio Blanco, y don Ramon Peralta, por el costado izquierdo que dá frente al Sud, D. Juan Gonzalez, don Joaquin Reynoso y la Secretaria General, á cargo de este; por el costado á la derecha de la entrada del pasage y frente al Norte, el salon para reunion de acreedores; y al frente, que mira al Este, las oficinas de los escribanos don Joaquin Lijó, don Fernando Miranda, don Cárlos Gonzalez, don Pedro Cédres, don Bernardo Folkenan y don Eugenio Blanco.

Durante todo el dia de ayer, no se ha ocupado de otra cosa que del arreglo cada uno de su respectiva oficina.

Es de lamentar, que ya que se han trasladado á un local nuevo, y recien construido, no se haya cambiado el moviliario de los Juzgados, pues el actual está en muy mal estado.

Estadistica judicial

Publicamos á continuacion el movimiento habido durante el mes de Junio ppdo., en los Juzgados de lo Civil y Comercial de los Departamentos:

Departamento del Norte

Existencia	865
Causas entradas	30
Al despacho definitivo	10
Al despacho para interlocutorias.	32
Sentencias definitivas dictadas. .	19
Id interlocutorias	32

Departamento del Centro

Existencia.	3319
Entradas.	54
Al despacho para definitivo. . . .	19
Para interlocutorias.	17
Sentencias definitivas distadas. .	16
Id interlocutorias.	17

Departamento del Sud

Existencia.	1862
Entradas.	40
Al despacho para definitivas. . . .	4
Para interlocutorias	6
Sentencias definitivas dictadas . .	4
Id interlocutorias	6

Suspensiones—El Superior Gobierno de la Provincia le ha retirado al escribano don Juan Guio, la concesion de la oficina que regenteaba en Matanza por no haber cumplido con las condiciones á que estaba obligado; é igual cosa se ha hecho con el escribano don José M. Benvenuto que regenteaba otro en Dolores.

Escribano Honores—Los escribanos D. Albano Honores y D. Eduardo L. Durao, que regentean la oficina que fué de D. Pantaleon Gomez—tambien se ha trasladado, ocupando en la actualidad una de las lindas piezas que hay en el *pasage* Roverano, y que está designada con el número 16.

Lo hacemos saber, para conocimiento del público y de sus clientes.

Resuelto—Acaba de ser resuelto por el señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Martin Bustos y Secretaría á cargo del Escribano don Fautino Miñones, un asunto iniciado por la Municipalidad de Zárate, contra un saladerista de esa localidad sobre una multa impuesta por infraccion al Reglamento de Saladeros, la cual aplicada prévia consulta al P. E. ha tenido la particularidad de recorrer las siguientes instancias: Municipalidad de Zárate, Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Suprema C. de J. de la Provincia; y despues de iniciada ante dicho Juzgado ocurrieron á la Córte Federal en vista de esa resolucion y prévia la garantia que establece la ley ha cobrado la multa dicha Municipalidad, siendo su abogado el Dr. D. Ignacio Albarracin.

Agrimensor nombrado—En la testamentaria de Don Luis J. Perez—que tramita por la oficina del Escribano D. F. Miñones y Juzgado á cargo del Dr. Bustos, se ha nombrado al Agrimensor D. Domingo Orlandini, para que proceda á la mensura y division del campo perteneciente á esta testamentaria.

Remate—Los martilleros Gowland y Ca. se han presentado al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Busto, dando cuenta del remate que se les encomendó, en la testamenteria de don Manuel Rosendi.

—Los martilleros Bollini Muro y Ca. han sido nombrados por el señor Juez Dr. Bustos para vender en remate público una casa en Dolores de propiedad de la testamenteria de don Rafael Meaños.

Los Martilleros Bazabilvazo y Ca. se han presentado por la Oficina del Secretario don Federico Mendez, y Juzgado á cargo del doctor Bustos, dando cuenta del remate que se les encomendó de una propiedad situada en el Baradero perteneciente á la testamentaria de don Zacarias Tapia, tasada en 91,295 ps. y vendida en 100,250 ps. m|c; merece un bravo el martillero.

El martillero don Julio Goyena vendió una propiedad perteneciente á la testamentaria de don Pedro Bremaldo, situada en la calle de Cangallo número 1039 y que fué tazada en la suma de 35,000 ps. m|c. y vendida por la cantidad de 44500 ps. m|c, esto justifica lo que deciamos ayer, que el valor de la propiedad sube á los años anteriores de 79 y 73.

Buen bocado para las Escuelas—En la testamentaria de D. Juan Rafael Pereyra, se ha hecho una transaccion con la Direccion General de Escuelas, por el que se le entrega á ésta, la cantidad de 600,000 pesos moneda corriente por ser la herencia transversal.

Agrimensor—En la testamentaria de don Rafael Urquiola que tramita por la oficina á cargo del escribano don Sebastian Martinez, ha sido nombrado el agrimensor don Federico Meyrelles para proceder á la mensura y division de los campos pertenecientes á esta testamentaria.

—*Herencia transversal*—En la testamentaria de don Juan Domingo Gutierrez que tramita por la secretaria del escribano don Faustino Miñones, y juzgado á cargo del Dr. Bustos se ha mandado pagar con fecha de ayer, la cantidad de 83,092 pesos moneda corriente por derechos de herencias transversales.

Concurso—En el concurso formado á los señores Vidal y Ca. se ha nombrado Síndico á don Julio C. Sanches, y Juez Comisario á don Emilio J. Perez.

—En el concurso de don Pedro Bustingarry, que fué declarado en quiebra á solicitud del Banco de la Provincia, se ha mandado levantar el auto de quiebra, á pedido del mismo Banco.

El fallido será puesto en libertad, pues se encuentra preso en la Cárcel Correccional.

INTERESES DE LA PROVINCIA

Ferro-Carril á Zárate

Se ajita la idea de prolongar la via del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana, hasta el pueblo de Zárate y al efecto, segun datos que tenemos, acaba de presentarse una peticion ante el Gobierno Nacional.

Nos place en estremo que el vecindario de Zárate despierte de su pesado letargo y trate aunque tarde, de hacer algo en su beneficio.

Diferimos, sin embargo, en cuanto al destino de su peticion.

El Ferro-Carril de Campana, bajo el punto de vista de los intereses bien entendidos de la comunidad, no dará nunca el resultado, que los peticionantes tienen en vista al pedir su prolongacion.

Por otra parte, ese Ferro-Carril, tiene que venir dia mas ó ménos á golpear las puertas de este pueblo, en demanda de su proteccion.

Aquella línea estacionada en un punto, que no es ni centro de partido, ha dado el primer paso y poco á poco tendrá que adelantar camino, procurando un horizonte mas lato, en beneficio de su institucion misma; porque en Campaña sufre una estrechez que lo ahoga; y precisa estenderse adonde pueda respirar otro ambiente que le proporcione elementos de más vitalidad.

El Ferro-carril de Campana, debiera mas bien haberse titulado del Litoral, por que su principio indica patentemente que su fin es ligarse á otros puntos del litoral, y no quedarse vejetando en el puerto de su nombre.

Bajo este concepto, Zárate debe esperar que él venga de su espontánea voluntad, que en nuestra creencia, nó dejará de manifestarse en poco tiempo.

El pueblo de Zarate debe pedir otra cosa que le preste verdadera y franca espansion á sus intereses, debe repetimos, solicitar que el Ferro-carril del Oeste le ligue á su red protectora.

Zárate está en el caso de dirigirse al Directorio del Ferro-carril del Oeste y á los poderes Públicos de la Provincia y elevar una solicitud pidiéndo como una obra de reconocida conveniencia, para los intereses generales de la provincia, la construccion de un ramal que partiéndo de Zárate, empalme en la estacion Azcuénaga ó San Antonio, del ramal al Pergamino.

Tal es el empeño que debe seguir Zárate, si sus vecinos entienden su verdadero beneficio.

La estacion Azcuénaga dista de Zárate, solamente ocho leguas.—Veinte y cuatro millas de un camino accesible y llano; libre de quebradas y ondulaciones que dificulten su tránsito. La nivelacion está naturalmente medida y la via de un ramal de Zárate á Ascuénaga, sin obras de arte, sin necesidad de desmontes, sin puente alguno, es de un costo relativamente insignificante.—El suelo mismo que se interpone en este corto trayecto, invita á descansar sobre su lisa faz, los rieles de una línea férrea.

El Ferro-carril de Campana, ligaria á Zárate con Buenos Aires solamente, mientras que el del Oeste, bifucardo como está por lo mas rico de nuestra Campaña, lo pondria en comunicacion directa con ella, estrechando sus relaciones y multiplicando su comercio; hoy tan difícil de sustentar á causa de la mala comunicacion. El ramal de Azcuénaga á Zárate encarna un gran porvenir para éste partido, cuya posicion fluvial le destina á ser la cábula del comercio de la Campaña, ávida de buscar fácil salida á sus ricos y múltiples productos.

Tomando otro punto de mira, es indiscutible que la construccion de este ramal, importaria una conveniencia cierta, para los intereses del Ferro-Carril, por cuanto ahora mismo y apesar de la oposicion que sostiene con el costoso flete de carretas, éste puerto mantiene un intercambio activo con los pueblos vecinos.

Estas razones que apuntamos lijeramente, es el mejor caudal que Zárate debe esponer al hacer el pedido de la construccion de un ramal que le ligue al Ferro-Carril del Oeste; esa línea bienhechora que fomenta el comercio y dá vida á los pueblos.

¡Arriba pues, pueblo de Zárate! deshecha ese yugo de abatimiento, donde te

---

FOLLETIN — 31

LAS COSTURERAS ARGENTINAS

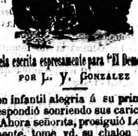

Novela escrita espresamente para "El Demócrata"

POR L. Y. GONZALEZ

do con infantil alegria á su prima, que correspondió sonriendo sus caricias.

—Ahora señorita, prosiguió Lola alegremente, tome vd. su chalon y arrégleselo, mientras yo hago lo mismo con el mio; despues emprenderemos camino de tu casa, llegamos á ella, coge vd. uno de sus hijitos, yo otro y damos la vuelta á este *suntuoso palacio.*

Célia se sentia revivir por instantes y si acababa de llorar momentos ántes al recuerdo de su infortunio, lloraba ahora silenciosamente lágrimas de una alegria íntima; su corazon se dilató suavemente; en su alma adolorida volvió á resonar el eterno salmo de la esperanza.

Arreglados los mantones y despues de cerrar Lola la puerta de su pieza, cojió á su prima del brazo y salieron.

Durante el corto trayecto que tenian que recorrer, ambas jóvenes se hacian mil proyectos para el porvenir, y en su interior pensaban que, unidas las dos, podian bien arrostrar las tempestades de la vida.

Como por encanto mágico veían despejarse los oscuros horizontes del cruel pasado, y el lúgubre presente era olvidado en aras de una felicidad pasagera.

Lola mas feliz que su prima, cantaba é iba por la calle como una chiquilla juguetona.

Célia reia, sin embargo de sostener con su corazon una lucha tremenda.

Sus padres, su amante Roberto, sus hijos, su pobreza—todos estos recuerdos tan caros para su alma se agolpaban á su imaginacion, iluminándola con rayos fugitivos, oscureciéndola con tenacidad.

Lola comprendiendo esto, sin abandonar su natural ó fingida jocosidad, trataba con su palabra de distraer á la pobre Célia.

Sus esfuerzos no fueron vanos. Llegadas que fueron á la habitacion de Célia esta se habia transformado:

Corrió adonde estaban sus chiquitines que los cuidaba una vieja mujer, y los abrazó; rió, lloró, hizo todas aquellas manifestaciones que una madre puede hacer al sacar á sus hijos de la miseria, despues de haberlos visto sufrir largas horas, dias enteros hambre y sed.

Al revés de su prima, Lola sintió sus ojos arrasados en lágrimas.

El espectáculo que se presentaba á su vista no era para menos; un mal catre á un lado, dos sillas desvencijadas, una pobre mujer sentada en el suelo y en sus faldas los hijitos de Célia, dos hermosos angelitos: hé ahí el cuadro.

Pero sobreponiéndose á la amargura y desaliento que éste le causaba, Lola se dirijió á su prima diciéndole:

—Célia, pocas horas de luz nos quedan ya, y es preciso que las aprovechemos.

—Dispón tu lo que quieras, Lola mia.

—Pues bien; voy yo misma á llamar un changador para que traslade todos tus objetos á casa, si es que desde hoy hemos de empezar á hacer vida comun, y en seguida nos marchamos.

—Es prima, que eso no es posible! repuso Célia con desaliento.

—Como que no es posible! ¿pues que es lo que lo impide?

Si es que no tienes secretos conmigo, dímelo.

—Es que debo un mes de alquiler al casero; dijo Célia.

—Acabáramos! replicó Lola, aproximándose á su prima. Eso, comprendiendo que tu estarias escasa de recursos, ya lo habia previsto. Tengo aquí en el portamonedas, lo suficiente para pagar esa insignificante deuda.

—Cuanto te deberé, Lola! Que buena eres! . . . pero mira, tu te sacrificas y eso no puedo permitirlo yó! . . . .

—Volvemos con las tonteras? Apronta tus cosas que yo voy á buscar el mozo de cordel y vuelvo al instante.

Esto diciendo la jóven salió sin esperar respuesta.

Célia se quedó mirándola enternecida, pero para no darle un disgusto se puso á arreglar sus pobres trevejos.

Cuando Lola regresó con el changador todo estaba pronto. ¡Es casi siempre tan reducido el mueblage de una infeliz costurera!

Despidiéronse de la buena mujer que lloraba amargamente cuando Célia le dió el abrazo de despedida, prometiendo visitarla frecuentemente para besar á sus hijitos, como llamaba la buena vieja á los hijos de la infortunada Célia.

Esta salió del miserable cuartujo en que tanto malos ratos habia pasado, con el corazon desgarrado; le parecia dejar en su reducido espacio girones del alma.

En la casita de la calle de Zeballos, mejor en el cuarto que ocupaba Lola, se prácticaron algunos arreglos, cuyos principales obreros fueron la escoba y el plumero.

Concluidos estos primeros preparativos é instaladas convenientemente las dos primas, pensaron en cenar y pusiéronse las dos á preparar la cena, departiéndo con relativa alegria sobre los percances de sus vidas.

Cuando se sentaron á la mesa en que se sirvió la frugal comida, Lola contó á Célia su historia, que ya hemos narrado á nuestros lectores, aúnque á grandes rasgos.

. . . .

Así corrieron algunos meses sin que nada faltara en aquel humilde y honrado hogar.

Los dos chiquilines, Célia y Lauro, crecian en edad y hermosura y eran el encanto de madre y tia.

Para aquellos desgraciados séres no habian concluido aún los martirios.

Nuevos golpes de la fatalidad debian recibir.

El taller de costuras de la calle Rivadavia se cerró, y las dos jóvenes volvieron á hallarse sin recursos.

Tenian algunos ahorros, pero estos disminuian rápidamente.

Para colmo de desdichas Célia empezó á padecer del pecho, y el mas pequeño de los chicuelos careció del alimento maternal, lo que lo hacia languidecer con una rapidez que daba pena.

Toda la tarea habia quedado á cargo de Lola, que hacia todo género de esfuerzos por que nada faltara á su pobre prima é inocentes sobrinos.

Iba de taller en taller, de tienda en tienda buscando costuras, hasta que por fin pudo encontrarlas en el Rejistro de Rovira, nombre que asi que lo supo, le dió tentacion de retirarse, pero reflexionó pensando que tal vez no encontraria costuras en otra parte y que podia prestarle agun servicio á su prima estando cerca de su amante.

No seria la mano de la Providencia la que la habia conducido á aquel Rejistro?

Quien sabe!

Estas reflexiones hicieron que Lola no trepidara en aceptar el trabajo que se le dió en el establecimiento de Roberto.

Muy distante estaba la jóven de pensar que Roberto la habia ya visto otras veces, y que meditaba un plan atentario á su honra.

Felizmente, corrida una semana, Rovira, creyéndola una de las tantas jóvenes habituadas ya al vicio, se le descubrió tal cual era, haciéndole presente sus pretensiones.

Recibió la respuesta que su maldad merecia, y Lola se retiró de aquella casa con el corazon oprimido; por el insulto de que habia sido objeto y porque no llevaba ningun recurso para atender á las tres víctimas del infortunio que con ánsia la esperaban.

La misma noche de ese dia, Lola salia desesperada de su casa y era detenida en la puerta por Anibal.

ha uncido tu abandono mismo,—y mira por el porvenir, ántes que los efectos fatales de la inércia te rodeen!

X.

Zárate, Julio 19 de 1881.

TEATROS

TEATRO FRANCES

(Antes Variedades)

Mr. RÉBELLY

Este es el nombre de un artista que hace seis ú ocho años que reside en esta ciudad y trabajando siempre en teatros.

Mr. Rébelly es el tipo del verdadero francés en todas sus manifestaciones. En el escenario ha sabido conquistarse las simpatias del público debido á su inteligencia y á los conocimientos que posée en el arte á que se ha dedicado.

Para Mr. Rébelly no existen dificultades en la escena.

Como parte cantante desempeña ventajosamente á un tenor á un bajo; como comediante es un actor cómico de primer órden.

Un rol de galan es desempeñado por él con la única facilidad que un trágico nos representaria *Hamlet, Luis Onceno*, ú otra tragedia, en que el artista muestra sus facultades relevantes.

En la Opera, Variedades, Victoria, Politeama y hoy en el *Teatro Francés*, hemos visto á Mr. Rébelly, ora desempeñando roles jocosos, ora interpretando papeles sérios como el de *Lesurques* y *Dubosq* en el drama «Le Courrier de Lion» en el cual tiene dos roles á su cargo. Luego lo vemos en la ópera «Les Cloches de Corneville» interpretando al tio *Gaspard*—personage que no muchos cómicos desempeñarán á satisfaccion del público por la mímica y profundos conocimientos escénicos que se requieren—con los requisitos que el autor de la obra le impone; y comparando ese papel con el de *Rocco*, de «La Mascotte», tenemos dos tipos completamente opuestos: el primero un avaro que cifra su dicha en el oro ageno, y en el segundo, al infeliz que no hace oposicion á que un superior como *Laurent* le expropie su talisman, *La Mascotte*.

Podriamos enumerar muchísimas comedias, dramas y óperas en las que Mr. Rébelly ha desempeñado los roles mas importantes, pero no le hacemos porque necesitariamos cinco columnas de *El Demócrata* para detallar en forma la infinidad de pasages y episodios en que este artista ha demostrado poseer las reglas del arte y ser objeto de las mas espléndidas ovaciones por parte del público que siempre lo ha aplaudido con placer.

Mr. Robelly, cuenta unos treinta y dos años de edad, de los cuales 20 ha dedicado á la carrera de artista teatral. En los teatros de Francia hizo su aprendizahe y luego, en los demás coliseos de los muchos paises que ha recorrido concluyó de perfeccionar su carrera cuando contaba veinte años.

Muchos son los aplausos y ovaciones que en su carrera artística ha cosechado Mr. Rébelly y muchos los laureles [illegible] inteligencia y talento cultivados le dan las facultades y títulos necesarios para ser acreedor á esos prémios que prodigan los públicos á los artistas de mérito.

En el *Teatro Francés*, Mr. Rébelly es una de las partes principales y uno de los artistas que cuenta con mayores simpatías del público.

La Direccion del *Teatro Francés* anuncia para esta noche la quinta representacion de la magnífica ópera *La Mascotte*.

COLON

Empresa A. Ferrari—Compañia lírica italiana—Viérnes 22 de Julio de 1881—28ª funcion de abono—1ª representacion de la grandiosa ópera en un prólogo y 5 actos del maestro A. Boito.—MEFISTOFELE—Dirigida por el maestro caballero N. Bassi con el siguiente reparto—1ª parte—Mefistófele, Castelmary—Fausto, Tamagno—Margherita, Borghi Mamo—Marta, Righi Visconti—Wagner, Capelle—Personages de la 2ª parte—Elena, Borghi Mamo—Fausto, Tamagno—Mefistófele, Castelmary—Pantalis, Reghi Visconti—Neréo, Capelli.—Trajes, decoraciones, muebles y accesorio todo completamente nuevo.

ALEGRIA

Compañia lírico dramática española, (zarzuela)—Sábado 23 de Julio—Beneficio de la primera tiple, señora Paulina Celimendi de Monjardin—Variada funcion: 1º La festiva y aplaudida zarzuela en 2 actos, letra del señor Olona y música del maestro Oudrid—«El Postillon de la Rioja» desempeñada por la beneficiada y los señores Marimon, Luque, Carbajo, Imperial, Mati, Sanroman, Saborido y coro general—2º La zarzuela en un acto, parodia de algunas escenas de la ópera «Hernani,» titulada: «El suicida de Alejo» —A las 8.

SKATING RINK

Todos los dias funcion de patines.

Los domingos hay dos funciones una á las dos de la tarde, y otra á las 8 p. m. como de costumbre.

Una orquesta inmejorable ameniza los agradables ratos que se pasan en ese centro de la juventud y el buen tono.

COLISEUM

Madame *Camila Urso*, tiene el honor de anunciar al distinguido público de esta Capital, que dará su último Concierto en el salon del Coliseum, el Lúnes 25 del corriente, á las 8 de la noche, y ejecutará: 1.—*Wieniawski*, gran fantasia sobre «Fausto», 2.—*Vieuxtemps*, Reverie, 3.—*Paganini*, célebres variaciones en la cuarta cuerda sobre la «Plegaria de Moisés».

SECCION EXTRANGERA

El vapor *Hipparchus* nos ha traido diarios de Europa, cuyas fechas alcanzan hasta el 26 de Junio.

Rusia

El 12 de Junio se tuvo conocimiento en San Petersburgo de un nuevo atentado contra la vida del Czar. Teniendo que ausentarse la córte imperial para Perterhoff, la policia tuvo aviso por una carta anónima para que procediese á una pesquiza abordo del yate que debia trasportar al Emperador y su familia.

Esto dió por resultado que fuesen tomados presos tres oficiales del yate, en cuyo poder se encontraron bombas explosivas, idénticas á las empleadas para el asesinato de Alejandro II. Esta nueva conspiracion produjo la mayor impresion en el espíritu del Czar, y en Perterhoff se adoptaron las precauciones posibles. La via férrea que va del castillo para San Petersburgo está custodiada por soldados á cada 50 pasos.

Noticias telegráficas dieron como descubierta una mina de dinamita en Lichnaw y otra despues en Rogo. Mas tarde se descubrió otra en la iglesia de Alejandra, próxima á Perterhoff, donde los nihilistas calculaban que el Emperador fuese á orar durante su permanencia en la ciudad. Estas minas estaban cargadas, la primera con 110 libras, la segunda con 30 y la tercera con 38 libras de dinamita. Los peritos que las examinaron, estuvieron contestes en afirmar que aquellas habian sido dirijidas por ingenieros militares, así como todos creen y temen la existencia de otras mas, por que parece que el plan de los terroristas, era producir un gran sacudimiento en toda la ciudad é iniciar en ese momento una revolucion en la capital.

Parece ser esto lo que se descubrió entre los documentos tomados en casa de un nihilista últimamente preso, siendo esto lo que llamó la atencion de la policia, guiándola en el descubrimiento de las minas.

Habian desaparecido de San Petersburgo dos individuos de la policía secreta que eran el terror de los nihilistas y que habian prestado grandes servicios en los descubrimientos revolucionarios. El cadáver de uno de ellos fué hallado en el campo, horriblemente mutilado, teniendo sobre el pecho un papel con la palabra *Traidor*.

Noticias de Viena dicen que el general Ignoteff resolvió proponer al consejo del imperio una reduccion de 150 á 200 millones de rúblos en los gastos militares de la Rusia.

—Dicen de San Petersburgo, con fecha 24 de Junio, que el dia anterior habia querido penetrar en el Palacio de Invierno un oficial montenegrino, preguntando por la princesa Milena de Montenegro. Un ayudante de campo quiso impedirle el paso y el oficial pretendió apuñalearlo, pero fué muerto por el ayudante.

Alemania

En Drésde fueron condenados á tres dias de cárcel, veinte socialistas por haber ido á una division con un ramito de flores rojas en el pecho. La autoridad fundandose en una ley del 14 de Julio de 1849 que prohibió el uso de los colores *negro, rojo y oro*, declaró que los socialistas de que se trata habian hecho asi una manifestacion republicana.

Las noticias relativas al tratado de extradicion entre la Rusia y Alemania no han adelantado mucho. Es tan dificil distinguir los crímenes de derecho comun y los crímenes políticos, que ha de costar mucho poder llegar á un acuerdo en tan delicada cuestion.

Francia

Son muy tranquilizadoras las noticias relativas al conflicto de Marsella. Los telégramas dicen: «Sosiego completo».

En la Cámara de Diputados se presentó por la extrema izquierda una enmienda para el presupuesto, suprimiendo el rúbro destinado á los gastos del culto: fué rechazada la enmienda.

Los intransigentes están ansiosos de reformarlo todo, pero á su manera, por un *bouleversement* completo y desearian entrar en una política de intolerancia condenable. Así, pues, en el consejo municipal propuso M. Lafont que no fuese aceptado un legado de fr. 60,000 para los pobres, hecho por M. Bresson al cura de San Sulpicio. Raciocinando que tal legado en manos de un sacerdote podria servir para hacer propaganda contra las ideas republicanas y laicas, el consejo votó la proposicion. ¿No será esto un robo á los pobres?

En una de las últimas sesiones de la Cámara de Diputados, deliberó ésta mandar á la Comision de guerra el informe concerniente al proyecto de ley presentado por el señor Loisant, reduciendo á tres años el tiempo del servicio militar.

Esta propuesta contaba con muchos decididos y numerosos partidarios en el Parlamento y con muchas simpatías en la mayoria del país.

Mustapha-ben Ismail, primer Ministro del rey de Túnez fué recibido en audiencia por el Presidente de la República, con el ceremonial de estilo.

MERCADO COMERCIAL

El oro ha subido á 25.70 y para fin de mes quedó á 25.60. Esta alza tiene su esplicacion: La discusion en el Congreso del proyecto del doctor Romero. Pronto se disiparán las dudas que el comercio pueda abrigar. El proyecto se ha de convertir en ley, de acuerdo con los deseos de los que se interesan en el progreso del país, es decir, favorablemente al Banco de la Provincia. Si desgraciadamente sucediera lo contrario seria un fenómeno inesplicable puesto que en las administraciones Nacional y Provincial reina la mas hermosa armonia al respecto.

—Las Cédulas Hipotecarias casi á la par. Estos títulos son hoy de suma importancia y el comercio fija en ellos preferente atencion.

—Efectuóse una venta de Bonos del Tesoro, con 20 ojo de premio.

Hízose otra venta de acciones de la Compañia Vieja del Gas á 1850 pesos cada una.

—El *Guadiana* estará aqui el Lúnes.

—La barca italiana «Gilda de Navarro» ha sido fletada para cargar cenizas de hueso, en Yaguri á 24 cuelines

—Hé aqui las transacciones efectuadas ayer:—

METALICO

Al contado........	84050	25 70	25 65
Sábado 23........	40000	25 65	
Fin del mes......	130000	25 65	25 60
Agosto 15..........	48000	25 50	
» 31...........	177000	25 50	25 45
Setiembre 30	170000	25 45	25 40
Octubre 31.........	10000	25 40	
Noviembre 30.....	10000	25 40	
Diciembre 31........	130000	25 45	25 40

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado........	21000	99 3/4	99 5/8
Fin del mes......	150000	99 1/2	99 1/2
Agosto 31.........	30000	99	»
Julio 31..........	7000	99 3/4	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	690	100	100
Fin del mes........	4330	99 1/2	100
Agosto 31.........	2750	100 3/4	101
Julio 31............	100	100	
Setiembre 30......	200	98	

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA

Al contado .... .. 10 ac'nes a 1850 $

Entrada á los corrales de abasto—Julio 20 de 1881—Gutierrez y Coulin Nicolás Arias, Matanzas 14 R. Diaz, Manuel Ponce, Tordillo 117; S. y Mandia, Hilario Pereyra, Olavarria 80, Dugham hnos. Lizandro Martinez, Las Flores 42; Juan C. Boerr y Ca., Benito Rodriguez, Ayacucho 234; Dugham hnos., Modesto Peralta Maipú 155—Total 612.

Precio de la hacienda—Bueyes, carne y sebo 660, 900, cueros de buey 185 novillo para matadero, gordo, 400, 470; novillo para matadero, carne gorda, 360, 380; novillo para matadero, buena carne, 270, 330; vaca matadero, gorda 400 470; vaca para matadero, carne gorda 360. 380, vaca para matadero, buena carne, 270 330, novillo para chancheria, 200, cueros de novillo 150, 155, id de vaca 90, 100 terneros chicos, 220, idem grandes 250—La matanza en los bretes 460 cabezas

Mercado Constitucion, Julio 21 de 1881. —Entraron 21 wagones con frutos siendo sus precios sin variacion. Las transacciones han sido bastantes animadas.

Ventas del dia 21—2 lotes lana meztiza, bastante regular ps 65, 66—Cueros vacunos—Varios lotes de campo ps. 170 111—Id de potro, 1 lote de campo ps 33—Id lanares, diferentes lotes de campo de 23 . 24 rls lib estacion—Id id id id desechos de 16 á 18 id id—Id id 2 lotes peados á 15 y 17 id id—Id id, varios lotes corderitos ps 12 1½ y 13 1½—Id de gama, 1 lote libres de pintado ps 102 docena—Id de nútria 1 lote bastante bueno ps 8 1½ la libra—Cerda de potro, 2 lotes al barrer ps 145 y 147 arroba—Sebo varios lotes de campo, pisado en barricas y bordalesas ps 28, 38 y 41 arroba—Maiz 1 lote morocho en espiga, superior ps 62 la fanega—Asta 1 lote de campo ps 500 el millar

Mercado 11 de Setiembre—Julio 21 de 1881—Entraron antiyer tarde con diferentes frutos, 80 wagones y pequeños lotes de lana.

Las transacciones de ayer han sido abundantes, particularmente en lanares. y los precios de frutos en general sin variacion—Ventas dia 21—Un lote lana, buena clase á ps. 72; 1 id borrega regular á 55; varios lotes cueros vacunos de campo, regulares y buenos á ps 165, 168, y 170; pequeños lotes id de potro de campo regulares y buenos á 30 y 32, diferentes lotes id lanares de campo, estacion, de 22 á 24 rls lib.; Id id desechos id 15 á 18 id; Id id cueros de corderitos ps. 13 á 13 1½ mic 1 lote cueros de nútria, inferior y desecho id 5 2/8 la libra; varios lotes cerda de potro inferior y regular id 130 á 135, 2 lotes trigos de costa, superior id 210 y 215, varias ventas mais amarillo y morocho desgranado id 43 á 48, 1 lote harina de 1ª clase por el Molino «San Martin» id 35, 1 lote afrecho buena clase, 18 qq., 1 lote alfalfa buena clase id 500 tonelada.

—Ayer se ha recibido el siguiente telegrama de:

Montevideo, Julio 21 de 1881.
3 p. m.

Sin llegadas
2000 cueros americanos á 81

Confirmo compra del cargamento de Sacra en Paysandú de habana por bergantil español *Francisco* á 51, lo que resalta compra á 52.

El *Senegal* contrató 250 fardos para Burdeos á 30 secos, 1,200 cueros vacunos secos á 70 y 10 ojo de capa; 2,000 cueros vacunos secos para Barcelona á 95; 1 000 cajones carne conservada para Burdeos por contrato.

Subas deudas, amortizable abrió al contado de 17 1/8 á 1/4, cerró á 18 2/3, especiales á 9, extraordinaria á entregar el Sábado á 9.

Corredor Espeleta, constame negociacion que hizo el Sábado y vendió hoy ganó 3000 y tantos fuertes, embárcase hoy.

Sale el *Cosmos*.

El Corresponsal.

ALBUM POÉTICO

Cuna y túmulo

EN EL ALBUM DE UNA NIÑA

Traigote flores en mi canto amigo
—Pobre guirnalda con placer tejida,
Y todo amores, deposito un beso
Sobre tu frente al despuntar la vida.

Aun es temprano! Cuando moza fueres,
Y de este libro recorrais los cantos,
Tal vez yo duerma solitario y mudo
Lirio marchito á quien negaron llantos!

Entonces, mi angel, compasivo y tierno,
Pon alelíes en la cruz aquella,
Y en ese ramo que el sepulcro implora
Paga estas rosas de tu infancia bella!

Td.—

Oracion

A....

Como el incienso del alma al cielo sube
En alas de la férvida oracion,
Y Dios recibe como inmenso hosanna
De las criaturas cántico de amor.

Del trono de oro circundado de ángeles,
La vírgen madre al mundo rie y se in-
La voz oyendo de inocencia bella [clina
De los vírgenes lábios de una niña.

De muerta tarde el murmurar se calla,
Ante prez infantil que sube y vuela,
Fresca y serena cual perfume grato
De frescas rosas de inmortal diadema.

Las dulces hablas de tu alma santa,
Mas que yo, valen, tierno querubin;
Cuando á la noche por tu hermano reces
No te olvides: tambien reza por mí!

Td.—*Martin Fernandez.*

Bajo sobre recibimos ayer lo siguiente:

A Fanny

Si eres buena conmigo
Voy á hacerte unos versos
Que espresen los deseos de mi alma
Al ver las perfecciones de tu cuerpo.

Las mas suaves cadencias
De mi harmonioso petro
Emplearia en celebrar tu frente nivea.
Y tu blondo y espléndido cabello.

De tus ojos azules
Tan lindos como pérfidos
Diré que tiene en consorcio mágico
Los colores del mar y los del cielo.

A tu boca riente
A tu mórbido cuello,
Nido de abejas, dulce y perfumado
Columna de marfil pulido y terso

Y á la curva armoniosa
Que describe tu pecho
Le llamaré camino de la gloria
Que promete Mahoma á sus adeptos.

A tu esbelta cintura
Como la paloma esbelta
Le buscaria un símil adecuado
En los prodigios de estatuária griega.

....
....

Si eres buena conmigo
Te ganarás todo esto—
—Y á mas.. mi corazon, mi alma, mi vida;
—Y á mas.. tambien te ganaras el cielo,
Que solo para tí guardo, mi amada,
Tras la ojerosa placa de un harnero.

***

Julio 21 de 1881.

CURIOSIDADES

La americana y el parisiense

PERSONAJES:—*Helion de Champlaurier*, fundador de cigarros—*Lydia Brompton*, yankee de ojos azules marino—*Un clubmen*.

Prólogo—A principios del invierno pasado, una rica heredera americana llegaba á Paris con intencion de casarse allí. Queria absolutamente casarse con un parisiense.—La semana pasada partio para los Estados Unidos sin haberse casado.

Sin embargo, no faltaban aficionados á buenos dotes en Paris; y los trescientos mil dollars de la heredera americana, eran capaces de tentar á mas de un célibe.

Por eso á la señorita no le faltaban pretendientes,—pero desgraciadamente hizo una eleccion que no tuvo éxito.

Elijió un jóven del mundo aristocrático y del mundo elegante, el señor Vizconde Helion de Champlaurier; y si no se casó con él no tuvo ella la culpa, como se verá por la conversacion siguiente que el vizconde repitió á sus amigos la otra noche en el club.

Hé aquí el diálogo, que trascribimos para la história de las costumbres y caracteres franco-americanos contemporáneos.

ESCENA I

La escena pasa en casa de la americana.

El vizconde—Puesto que se trata de casamiento, señorita, la lealtad exige que ántes de llegar á comprometeros, os dé algunas esplicaciones personales. Y ante todo, debo deciros que mi fortuna, disipada en toda clase de prodigalidades, se halla reducida á unos miserables restos.

Lydia—Lo sé, señor.

Vizconde—Quizás tambien se liquidara mi posicion seria muy fácil que no me quedara nada. Tengo, es verdad, una herencia en perspectiva; pero el pariente que debe dejármela es jóven aun, y probablemente me hará esperar algunos veinte años por lo menos.

Lydia—¡Qué importa el estado de vuestra fortuna? Yo soy rica—y eso basta.

Vizconde—Os confesaré que en este momento el matrimonio tiene pocos atractivos para mí, porque desbarata todos mis planes. Mi proyecto era no casarme hasta los treinta y cinco años y apénas tengo treinta.

Lydia—Es la buena edad y estoy convencida que una vez casada reconocereis que nunca es temprano para ser feliz.

Vizconde—Pero hay una cosa en la que talvez no habreis pensado: que al ver este casamiento entre voz que sois rica y yo que estoy arruinado, se dirá que si os habeis casado lo debeis á vuestro dote.

Lydia ¡Tampoco os importan las estúpidas opiniones del mundo?

Vizconde—¡A mi? ¡absolutamente! Lo que digo es solo por voz.

Lydia—Pues entónces no os inquieteis mucho. Sabeis que se me dá un bledo de las malévolas suposiciones y los impertinentes comentarios de la opinion pública, que por maldad juzga siempre al revez y en falso.

Vizconde—Dispensad! pero quizá no engañe mucho esta vez.

Lydia—¿Cómo?

Vizconde—Os he prometido esplicarme con entera lealtad, y mi sinceridad me obliga á deciros que al esperimentar por vos un afecto real y encontraros encantadora, cuando vuestros atractivos.

Lydia—Es muy natural. No soy tan ridiculamente sentimental para no comprender el valor de los intereses materiales. Estais habituado al lujo, y le das importancias; yo os apruebo.

Vizconde—Agregaré para concluir, lo que por desgracia es cierto,—que apesar de todas vuestras cualidades y vuestros encantos, sino fuerais rica como sois no me casaria con vos.

Lidia.—Vuestra franqueza me agrada en estremo, la estimo, y comprendo perfectamente vuestros principios. Son los que inspiran las exijencias de la sociedad. Doy gracias á la suerte que me ha dotado tan bien y no me resiente el que os caseis por mi fortuna, pues estoy bien segura de ser amada por mi misma.

Vizconde.—Bien. Sois una persona de talento y buen sentido, y creo firmemente que el matrimonio con vos seria una cosa buena. Volveré á veros mañana para que hagamos los arreglos definitivos.

ESCENA II

En vez de aparecer al dia siguiente en casa de la americana, el vizconde volvió á los cinco ó seis dias vestido de riguroso luto.

Helion—El pariente de que os hablé ha muerto. Tenemos que retardar nuestro matrimonio.

Lydia—¡Por algunas semanas á lo sumo?

Helion—Algo mas que eso.

Lydia—¿Cómo? No era mas que un primo, creo.

Helion—Sí, pero soy su heredero.

Lydia—Ah! en ese caso el duelo es mas largo, ¿no es verdad? así lo exije el bien parecer. ¿Os resignareis, pues, á demorar el casamiento hasta dentro de algunos meses?

Helion—¡Mas que eso todavia!

Lydia—¿Qué quereis decir? ¿Y de cuánto tiempo será la demora?

Helion—De cinco años, si quereis. Siendo heredero vuelvo á ser rico y entro en mi programa. Ya no me caso sino á los treinta y cinco años cumplidos. El difunto me deja cien mil escudos, justamente lo que necesito para vivir hasta entónces.

ESCENA II

EN EL CLUB DE LOS RADIS ROSES

Todos los Clubmen—¡Cómo, Helion habeis cometido la barbarie de dejar partir á esa maravilla?

Vizconde.—Ayer estaba en el Havre; hoy se halla en alta mar, camino de Nueva-York.

Los Clubmen.—¡Ah! corazon de roca!

Vizconde.—¿Qué quereis? Es lástima, y siento que haya partido! Esa mujer me convenia perfectamente; nunca encontraré otra igual. Pero vosotros comprendereis, amigos mios, que cuando se tienen principios fijos, cuando se ha hecho un programa de su vida, es muy difícil renunciar á él. Lo esencial de mi plan era no casarme hasta los 35 años. Quizá la señorita me espere.

Un clubmen, aparte — Lo que es yo, parto mañana para América con la esperanza de atraparla.

Moraleja.—Inútil: missLydia no cree ya en los franceses.

Philibert Andebrand.

Los principales temblores

El reciente desastre de Chio da cierto interés á los siguientes datos:

El terrible temblor que destruyó á Lisboa en 1755, se sintió con mas ó ménos intensidad en una superficie de 11.000,000 de kilómetros cuadrados, de tal modo que alcanzó hasta la Finlandia y hasta la América. Se calcula en 32 kilómetros por minuto la velocidad con que se propagó el sacudimiento.

El temblor de Guadalupe en 1842 se sintió desde la desembocadura del Amazonas hasta las costas de la Carolina del Sur.

En 1692, un terremoto destruyó á Port Royal (Jamaica) sin dejar una sola casa en pié.

En 1692, un gran temblor destruyó en Sicilia 54 ciudades y 300 aldeas, ocasionando la muerte de muchos miles de hombres.

El 1797, el territorio situado entre Bogotá y Panamá sufrió una espantosa conmocion: 40,000 habitantes perecieron repentinamente.

En Setiembre de 1759 sufrió un solevantamiento repentino de 400 piés una parte del territorio de Méjico: se levantaron entónces varios picos, uno de los los cuales, el volcan Jorullo, mide cerca de 170 piés ingleses de altura.

El efecto contrario se produjo en Java el año 1772, una montaña se sumerjió instantaneamente en la estension de 21 kilómetros.

El gran temblor que hubo en Chile el año 1822, produjo por todo un territorio el solevantamiento de 2 á 7 piés.

Se puede estimar en mas de 13.000000 el número de los hombres que han perecido en los temblores y terremotos. (*Universal Instructor*, p. 6.)

GALERÍA HUMORÍSTICA

En una audiencia de un tribunal *yankee* quedóse dormido uno de los jueces. El presidente, al tomar la votacion, dió un codazo al dormido, y le preguntó:

—¿Su parecer?

—Que sea ahorcado, respondió al juez restregándose los ojos.

—Pero, señor, si se trata de una sementera . . . . . .

—¡Que sea segada!

Dos bribones, habiendo entrado en riña, agotaron el vocabulario de las injurias.

Uno de ellos mandó al siguiente dia sus padrinos al otro, los cuales se presentaron diciendo que su amigo exijia una *reparacion de honor*.

—¡*Una reparacion* de honor!. . . .esclamó el desafiado.

¡Saben Uds. lo que ese bribon necesita? Un honor completamente nuevo!

Dos campesinos conversaban sobre la hermosura de la estacion.

—Si continúan estas lluvias alternadas con estos dias de sol, creo que no quedará nada bajo tierra que no salga.

—¡Qué está hablando, amigo! le observó su vecino. ¡Linda la habria hecho yo, que tengo dos mujeres enterradas!

Un cura de la Baja Bretaña, dijo en la misa del domingo de ramos:

—Hermanos mios, en estos santos dias, para evitar los atropellos en las confesiones, voy á advertiros que el lúnes solo confesaré á los embusteros; el mártes á los avaros; el miércoles á los murmuradores; el juéves á los ladrones; el viérnes á los disolutos y el sábado á las mujeres alegres.

Naturalmente, nadie asistió al confesonario y eso era lo que buscaba el buen cura.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☛CASA ROSADA—Ayer asistieron ya á la casa Rosada, todos los miembros del Gobierno Nacional.

Hubo un largo acuerdo en que se trató la cuestion que ha preocupado los ánimos en estos últimos dias; es decir, la cuestion de chancelacion de la deuda del Gobierno de la Nacion, con el Banco de la Provincia.

☛ESCUELA NAVAL—Ayer terminaron las vacaciones dadas á los alumnos de la Escuela Naval.

Estos se trasladaron ayer á la Boca del Riachuelo, donde se halla el buque escuela.

☛PROMULGACION — El Gobierno Nacional promulgó ayer la ley en que se le autorizaba para hacer la venta de varias propiedades nacionales en Córdoba, Rosario y Paraná.

—Tambien se promulgó la ley referente á la autorizacion al P. E. para invertir hasta la suma de 75,000 pfts. en la construccion de las obras de defensa en la provincia de San Juan que fueron proyectadas por el Departamento de Ingenieros en el año anterior.

☛TIERRAS—El Ministerio de Hacienda ha concedido en propiedad á los señores Alejandro y Antonio Lamarque los lotes 13, 20, 45 y 12 de la seccion 3ª de tierras nacionales.

Ayer se les mandó estender la correspondiente escritura.

☛AL CONGRESO—El Ministerio de Hacienda se ocupa actualmente en la redaccion de un Mensaje y proyecto de ley, pidiendo fondos para hacer el pago de varios créditos atrasados.

☛LIBRE DESPACHO—El Gobierno Nacional ha concedido el libre despacho de una máquina de elaborar azúcar á D. Delfin Gallo, para su ingenio de la Provincia de Tucuman.

—A los señores Olivera y Sugasti para una máquina de hacer sémola y de otra para la fabricacion de fideos.

—A los señores Temino y Ca. se les ha concedido igual cosa para una máquina destinada á funcionar en su establecimiento de sombreria.

☛HABILITADOS—Ha sido nombrado habilitado general del Cuerpo Médico de la Armada, el Dr. D. Cárlos Masson.

—Se ha nombrado tambien, habilitado de todos los buques menores de la Armada, á D. I Aparicio.

☛CONTRATO—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, un proyecto de contrato para el servicio de conduccion de correspondencia, celebrado entre esa reparticion y D. Prudencio Flores, entre varias colonias del Norte de Santa-Fé, pasando por «Ocampo» y «Las Toscas.»

☛AVERIAS — El vapor «Daiman» que hace el servicio de conducion de pasageros entre el rio Uruguay y el puerto de la Concepcion, chocó con el muelle de esa localidad, haciéndose averias de gravedad. Esta noticia ha sido trasmitida ayer á la Capitania General de Puertos por la Capitania de aquel puerto. Esto tenia que suceder así, puesto que aquel muelle se halla completamente descuidado, á mas de haber sido construido en un paraje poco conveniente para el desembarco, por los escollos que hay en ese punto del arroyo de la China, sobre el que se halla La Concepcion.

☛QUE GOLPE!—Ayer venia á caballo, por la calle de Cuyo esquina á Castelli, donde se están haciendo trabajos de empedrado, el individuo Juan Giames, empleado de la Destileria Centro-América. En circunstancia que pasaba Giames, un carro descargaba piedras; el caballo se asustó y arrojó sobre la vereda su jinete causándole algunas contusiones bastantes graves.

Giames quedó completamente desmayado y los vigilantes tuvieron que recogerlo y llevarlo á la Botica mas próxima, donde se le hizo volver en sí y se le practicó la primera cura.

MILITAR—Han sido dados de alta en el ejército, el alferes A. Montgomar y el teniente don Pio Saravia.

—Ha sido nombrado ayudante mayor de la intendencia militar de Jujuy don C. Berdido.

—El teniente H. Azcasubi, ha sido propuesto para capitan.

Igual propuesta se ha hecho para el teniente C. Channeton.

Ambos oficiales son de marina.

—El general Ayala, intendente militar de Entre-Rios y Corrientes se halla actualmente en Goya, de regreso de su viaje á la capital de la última de las citadas provincias.

☛PAGO—Ayer se efectuó el pago de sus sueldos correspondientes al mes de Junio último, á todos los buques de la Armada.

Se comenzó á pagar á los que se hallan en el Tigre. A los cutters nacionales se les pagará hoy.

Mañana comenzarán á zarpar fuera á la costa Sur.

☛AL CHACO—Recien ayer la Comandancia General de Marina ha pasado órden al vapor «Vigilante» de aprontarse para zarpar con destino á Formosa, llevando al «Rosales» á remolque, hasta Corrientes; ambos buques van con carga de carbon para ser depositada en los puntos á que van destinados.

☛COBRO DE PESOS—Los señores Rivolta Carboni y Ca. se han presentado á la Corporacion Municipal, cobrando la suma de 32890 ps. mjc., por material de carpinteria suministrado á la Administracion de limpieza.

—Don Sabino Ramirez cobra la suma de 16308 ps. mjc. por herraje hecho á las caballadas de esa reparticion.

☛INCENDIOS—Anteanoche se produjeron dos incendios, el primero á las 10 p. m. en la casa habitacion de D. José Sandrat calle de Esmeralda 264.

Parece que este tuvo lugar porque la señora de Sandrat, dejó prendida la vela al lado de la cama.

Al concluirse de consumir la vela hizo una llama mas grande, la que se comunicó á las colgaduras de la cama.

El hecho no ha producido desgracia personal, y pronto fué estinguido el fuego, siendo las pérdidas de poca importancia.

El otro fué á las 12 p.m. en la casa del señor Herman Guven, en Barracas al Norte, felizmente tampoco hubo desgracia que lamentar, y las pérdidas solo alcanzan á 2,000 pesos moneda corriente.

☛ROBO — Don Jorge Payffer fué víctima de los cacos, quienes sintiendo frio fueron á su sastreria de la calle de Esmeralda número 49, ayer á las 10 p. m. y se alzaron con cuatro pares de pantalones, *para cubrir su desnudez*.

☛DEMENTE—Ayer fue pasado á San Buenaventura el individuo Julio Cholrau, atacado de demencia.

☛INMIGRANTES—Hoy llegan por el vapor paquete *Northumberland* 140 inmigrantes destinados á las colonias nacionales.

—La Comisaria de Inmigracion ha remitido con destino á la colonia «Ocampo» 19 inmigrantes que habian solicitado trabajo.

☛CLAUSURA—El Inspector Municipal del Sud ha pedido á la Municipalidad la clausura de la casa calle de Estados Unidos núm. 696 y 698, que amenaza desplomarse.

☛DIRECCION DE ESCUELAS — El Consejo Escolar del Pergamino ha resuelto crear 4 nuevas escuelas de varones, habiendo propuesto para regentearlas á los señores don Francisco de la Peña, don Federico Paulieu, don Pedro Alvear y don Eugenio A. Cherrier, agrega que las nuevas escuelas se inaugurarán el 1º de Setiembre próximo.

—El Consejo Escolar de San Pedro trata de crear dos nuevas escuelas en el

partido, para lo cual solicita la autorizacion necesaria, habiendo dos vecinos del districto cedido gratuitamente sus casas.

—Don José M. Larrea miembro del C. E. de Lujan ha renunciado su cargo.

Las obras de la Exposicion—Para dar principio á la licitacion de los pabellones de la Exposicion, la Comision Directiva en sesion del Miércoles determinó que fuesen llevados á la plaza 11 de Setiembre los armazones que debieron levantarse en la Plaza Victoria y 25 de Mayo el año pasado para esta Exposicion—Los armazones están depositados en la Aduana desde el año pasado.

—*Chile* concurrirá á la Exposicion; así lo hace saber el señor Vicuña Makena por comunicacion dirijida al Club Industrial.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

595 al perm

A. HONORES

Y

EDUARDO L. DURAO

ESCRIBANOS DE REGISTRO

Para el otorgamiento de toda clase de contratos

COMERCIALES

(Ex registro de Pantaleon Gomez)

Han trasladado su oficina á la calle

VICTORIA 31

Pasage de Roverano.—Pieza número 16 (á la mano izquierda) 10p

COMPAÑIA

TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fts. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo—Henry Sturgi Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Goodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar lineas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141—PERU—141

663 j4 pm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis.

CUYO 405

NEWLADN Hnos.

DENTISTAS

AMERICANOS

63 — Calle Florida — 63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres NEWLAND HERMANOS

63-FLORIDA-63

AVISOS

SOCIEDAD

RURAL ARGENTINA

A los hacendados

Agricultores é Industriales

Se les avisa.

1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demás productos de la ganaderia, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales, naturales y elaborados.

2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo, vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3° Se previene que el local, la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4° La Exposicion se abrirá al público el dia 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5° Para obtener formularios, reglamentos y otros impuestos, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, 1° de Julio de 1881.

723 j2 v30. *La Comision.*

Sirvienta para dos personas se necesita con recomendacion San José número 176. 781 jl. 22 25.

Se necesitan tres piezas y asistencia para cinco menores y el padre de estos. Desea haya un Colegio cerca. Dirijirse, tienda al lado de Monserrat, Belgrano número 489. jl. 20 23

Banco Hipotecario

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del de corriente, se saca á concurso de presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Desígnase el 30 de Julio como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos, los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. a que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

722—jl. 1° v 30

Manuel Garay

Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de carbonilla.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados, todos los dias habiles de la 1 á las 4 p. m., en la Oficina de Talleres del Ferro Carril del Oeste, esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se presentarán en la Secretaria de la Direccion, Estacion Parque, en donde se recibirán hasta el Juéves 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Julio 13 de 1881.

773 jl15 22. El Gerente.

Otro

Se previene á los interesados que el Directorio con fecha 12 del corriente, ha resuelto lo que sigue:

«Por lo que resulta de los exámenes «practicados, admitense como aprendices «ajustadores á Homero Tradali, Pedro «General Frescoli y Juan Yanotegui; como «aprendices carpinteros, á Clemente Oli «vera, José G. Solo, Desiderio Garibaldi «y Miguel Pauluchi, y cómo aprendiz pintor «á Norberto Leiva.

Por consiguiente, los padres ó tutores podran presentarse á esta Gerencia para firmar los contratos correspondientes—Julio 15 de 1881.

774 j16 23 El Gerente.

Otro

Se reciben propuestas para la entrega de ciento veinte mil (120,000) astillas de leña de sauce.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de las 10 a m. á las 4 p. m., en los Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro América y Corrientes.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Juéves 28 del corriente, á las tres de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 20 de 1881.

779 jl. 21 28 *El Gerente.*

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Entre Piedad y Cangallo

GRAN TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38 -- CALLE PERU -- 38

REBAJA CONSIDERABLE

Haremos una rebaja sobre los géneros de Estacion, incluso las novedades, y todos los artículos de fantasia recien recibidos de Europa en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lúnes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los articulos siguientes:

Confecciones Tapadados, paletoss, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Gros negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos, terciopelo Kachemir, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores kachemir de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Piles y guarniciones de Cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piel; guarniciones, galones flecos de seda, merceria en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de kachemyr y andrinople, interior de algodon fino desde $ 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, gratinea y granitea para muebles desde 5$ vr.

Cortinas de tul y de muselina bordada, género de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas un millon desde 2 $ una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 ps. uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, Corsées, guantes, enaguas, etc. etc.

Géneros PARA VESTIDOS. En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reduciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encorradas en este Departamento—EJEMPLO:

200,000 varas de géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido ps. 2 vara.

150 000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.

100,000 varas idem, idem, $ 3 1|2 la vr.

A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m|c, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ps. vara.

Géneros de luto Y MEDIO LUTO kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, granite, alepina, barpoor, merino y cachemir doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles y precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancias de primavera hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los articulos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir: 36 dias de liquidacion de los articulos de la Estacion

38 - Calle del Peru - 38 — A LA CIUDAD DE LONDRES — 38 - Calle del Peru - 38

NOTA—Cada articulo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejia	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 30	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 4	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 20				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	16
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 (5				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 (5				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejia	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 3	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 5	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Ascuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 14
San Antonio	3 55
Ascuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	8 30

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

346 f11

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120 $	m|c.
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendí antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barnizadas con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES

DE AUG. STOELTZING

RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 a12 perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matris y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—97

Capital efectivo	$f.	1 500,000
Fondo de reserva	«	67,960.30 (oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente	3 p% anual.
Id id en oro	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p % anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.

S. Polinini. Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id id id oro sellado sin interés.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1½ p% anual.

Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1½ p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.

Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.

Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.

Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.

Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos, Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 10 de 1880

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador. Si le ofreciesen en empeño monedas de curso legal, el Monte de Piedad prestará su valor á razon de 25 pesos mlc. por un fuerte.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaron dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual, Prestamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.

A. J. Bergeire, Secretario.

347 el perm

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don Jorje Vallés, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden mercas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lunes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, os Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1|4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

708 m4 p rm.

SOCIEDAD
R. Piaggio & F.
LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
El magnífico vapor—
UMBERTO Iº
Comandante F. MERLANI
El 28 de Agosto
Saldrá para Gibraltar, Cádiz, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles y escalas.
Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires—Precios de pfts. 32 oro, devolviéndole el importe en caso de no venir—Por mercancías y pasages dirijirse al consignatario—
Ernesto Piaggio.
perm. 25 de Mayo 192.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION
Por disposicion superior el 22 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para provision de telas y demas acesorios para la confeccion de uniformes de invierno con destino al Ejército de Línea y Guardia Nacional cuyo detalle puede verse en el aviso general y que con esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional"—Comisaria General de Guerra, Julio 21 de 1881
El Comisario General.
782 jl. 22 a. 22.

Comisaria de Guerra
LICITACION POR 1,000 MULAS
Por disposicion superior fecha 13 del corriente el dia 15 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuesta cerrada para la provision de *mil* mulas en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas, entre las que debe haber *ciento cincuenta* de carga. Las mulas serán entregadas al señor General Villegas, en el Fuerte «General Roca» en el Rio Negro.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1881.
El Comisario General.
770 jl. 14 a. 15.

Edificios públicos en la nueva Capital de la Provincia
La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos é ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones á la secretaría de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)
Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre próximo.
La Comision ofrece como única recompensa un prémio de 80 000 ps. m|c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m|c—Buenos Aires, Junio de 1881.
763 j12 n6 — *La Comision.*

Secretaría de las Obras del Riachuelo
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 1000 metros de muelles
Por resolucion de la Comision Directiva, se llama á propuestas para la construccion de 1000 metros lineales de muelles en la Ribera Norte del Riachuelo 330 en el local del muelle viejo, conocido por el de la cal, desde el muelle nuevo hasta el Resguardo de la Boca, y 670 arriba del primer codo pronunciado del Riachuelo (letras M. M del plano) en las alineaciones que dará el Ingeniero de la comision, don Luis A. Huergo.
Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de 25 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencia de los interesados que ocurran.
No se admitira bajo pretesto alguno, propuesta presentada pasada la hora fijada, ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia, donde conste haberse hecho el depósito exigido por el pliego de condiciones.
Para imponerse del pliego de condiciones, y demas antecedentes, ocurrase a esa secretaria; todos los dias habiles, de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires, Julio 2 de 1881—*El Secretario.*
OTRO
Licitacion para escavaciones
La Comision Directiva ha resuelto llamar a propuestas para hacer las escavaciones en ensanche en el lado Sud del Riachuelo, en el parage señalado en el plano general que existe en su oficina, con las letras Q Z, X, Y, T, Y, Q.
Las escavaciones se harán hasta el nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea a un metro del centro de las cabeceras de los flotadores de muelle nuevo de la Boca—La Comision para si estima el volúmen en 97,940 metros cúbicos.
Las propuestas se recibiran cerradas hasta la 1 en punto de la tarde de 26 de Julio, que seran abiertas por la Comision en presencias de los interesados que ocurran.
No se admitira bajo pretesto alguno, propuestas que se presenten pasada la hora fijada ó que no venga acompañada de la libreta del Banco de la Provincia donde conste haberse hecho el depósito establecido.
Para imponerse del pliego de condiciones puede ocurrirse á la oficina de la comision todos los dias habiles de 12 a 4 p. m.—Buenos Aires Julio 2 de 1881—El Secretario.
764 jl 12 25.

Comisaria de Guerra
Por disposicion superior el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.
Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atenerse con arreglo a los que sean aceptados las órdenes que expida la Comisaria de Guerra.
Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detallada que lleva aparte la Comisaria para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la contaduría sean pagadas por Tesorería General.
Art. 3º El contratista cuya propuesta de precio sea aceptada depositara en el Banco respectivo y á la órden del Gobierno pfs. 2,000 en garantia del fiel cumplimiento.
Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perdera la suma depositada.
Art. 5º La propuesta que fuese aceptada sera formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositara el contratista el certificado del depósito de que trata el art. 3º.
Art. 6º Este contrato durara hasta el 31 de Diciembre del corriente año.
Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otra despues de haber sido abierta la primera.
Art. 8º Estas propuestas seran abiertas el dia y hora indicado en el despacho del que suscribe con presencia del escribano mayor de Gobierno.
La Comisaria general proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso que contendrá las relaciones detalladas de los artículos que se solicitan a fin de que con os precios se acompañen a las respectivas propuestas—Comisaria General de Guerra, Julio 6 de 1881.
738 jl7 31 — *El Comisario General*

Comisaria General de Guerra
LICITACION
Por disposicion superior el dia 22 del próximo mes de Julio á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas; para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 1ª linea de la frontera Norte de Santa Fé.
Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fcha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria general de guerra, Junio 22 de 1881
698 j23 j122 — *El Comisario General*

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á don Claudio Gamboa que en el espediente seguido por doña Clara García Zúñiga de Anchorena contra él por cobro de alquileres, habiéndose trabado embargo en las existencias de la casa que ocupaba, se proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Julio 14 de 1881. — Por recibido agréguese á los autos y hágase saber.—Repóngase la foja.—Noguera—ante mi—Natalio A Ponce. Al mismo tiempo se le hace saber que debe comparecer dentro de tercero dia á tomar la intervencion que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor. Buenos Aires, Julio 19 de 1881—Natalio A. Ponce.—Escribano Secretario.
780 jl. 22 25.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA
En las demandas iniciadas por el Procurador Fiscal, sobre cobro de la Contribucion Directa, correspondiente al año de mil ochocientos ochenta, se ha resuelto por el Juzgado que los dueños ó encargados de las propiedades ubicadas en la parroquia y registradas, bajo los nombres de Ramon Paschetti, Goulan Hnos. Pascual Carboni, Manuel Romero, Sebastian Casares, Juan Tosso, Félix Garay, Ignacio N. Miguel Nuñez, José Ratti, Angel Damico, Adolfo Nuñez, Carlos Agostini, Quesnel Hnos. Anjel Pastorini, Vicente Cáceres [hijo], José Rigante, Teresa R. Damico, Gabriel Ochoa, N. Balcarce, José Costa, Teresa Raffo, Francisco Sir, Santiago Castanino, José Reyes, Francisco Chiaffino, Juan Roncoroni, Santiago Ferro, Thompson y Best, Anjel Elis, Felipe M. Ruffino, Miguel Ballesteros, Isauro Alegre, Pedro Alegre, Julio Arraga.
Comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la participacion que les corresponde, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinte y nueve de la ley.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1881.
C. Castañeda
777 jl. 20 a 6 — Juez de Paz

JUZGADO DE PAZ DE LA PIEDAD
Por el presente se cita á don Pedro Durquet, para que comparezca ante este Juzgado en la ejecucion que le sigue don Pedro Capdepon, por el termino de tres dias á contar desde la fecha, y en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires. Julio 19 de 1881.
Adolfo Barrenechea.
778 j20 22.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Reynoso para que dentro de quince dias de la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en la ejecucion: que les ha promovido el encargado de la oficina de Rentas de este Partido sobre cobros de impuestos de Contribucion Directa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Navarro, Julio 16 de 1881.
Cárlos M. Echegaray.
776 j20 a6 — Procurador Municipal.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Toledo; ubicados en el cuartel 3º de este partido, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapalqué, Julio 6 de 1881.
Enrique Justo.
j15 30 g — Juez de Paz.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Herrera, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Julio 13 de 1881.—Enrique Justo.—Juez de Paz. — jl. 13 á 13 g.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Leal, á fin de que, sea como heredero ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1881—*Clodomiro Gallardo.* — 660 j3 30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Robbio, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1881.
Juan Rodriguez.
Secretario.
Defensa, 84. — 731jl 5 a8

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Cabarcos que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Benjamin Butteler los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que lo dispone el artículo 1549 del código de Comercio previniendo que con arreglo á lo que dispone el artículo 1557 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa—Asi mismo se previene a todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ella al señor Juez Comisario D. Jorge Willis y en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra Buenos Aires, Julio 7 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*—Secretario Perú 130. — 756 jl 12 26.

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que en su carácter de heredero ó acreedor se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Arce, para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, Junio 18 de 1881.—*Cárlos M. Echegaray*, Procurador Municipal. — 696 j. 23 v jl. 24.

REMATES

Aurelio Galdames
JUDICIAL
EL DIA 24 del corriente á las 10 a. m. se venderán á la mas alta postura y al contado, por disposicion de este juzgado, várias muebles pertenecientes á la ejecucion seguida por don Juan Ribe contra D. Pedro Bustingorri.
El remate se verificará en casa de don Exequiel Viñales donde se encuentran depositados dichos muebles.—Navarro, Julio 7 de 1881. — 767 jl. 14 24

Ramon Zavala.
BANCO HIPOTECARIO
El 22 de Julio de 1881, á las 2 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas situadas en Chivilcoy. La primera en el solar núm. 129 con 50 varas de frente al S. E. por 50 varas de fondo todo el terreno edificado donde existe una panaderia y molino y á mas una buena casa de familia.
Segunda: en el solar núm. 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo, queda esta última frente á la Estacion del Ferro-carril.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Estéban Ojeda quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
769 jl. 14 22.

Gurruchaga y Drago
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco. El Viernes 22 de Julio á la una de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una chacra situada en el partido Las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de figura regular consta de 7484 metros cuadrados y linda por el Noreste y Noroeste con Albarellos y por el Sudeste y Sudoeste con la ribera del rio.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don J. Muñoz Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de pesos 25000. El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. — 754 j19 22.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO
El LUNES 25 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio con 36 varas frente al Este por 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle de Santa Maria, por el fondo calle Santa Elena, por el Norte con don Fernando Morgean y por el Sud con don Santos Bolar.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
760 jl 12 v 25.

Laines y Wrihgt
BANCO HIPOTECARIO
EL MARTES 26 de Julio á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de siete lotes ó fracciones de terrenos en el partido de las Conchas, sobre los rios Lujan y Tigre, y cuya estensiones como sigue: y que estan destinados en los planos respectivos con viso rosado.
1er. lote 46 1|2 varas á la ribera del Tigre, 98 varas al Sud sobre calle sin nombre y 50 varas al Oeste sobre otra calle recien abierta—con martillo en contra de 71 1|2 varas por 43 varas hasta salir á la ribera.
Segundo lote—127 varas frente, al Sud, calle sin nombre, 25 varas al Este a la calle nueva 40 varas al Oeste calle sin nombre, con martillo en contra de 15 varas por 47 hasta dar con la referida calle nueva.
Tercer lote—57 varas de frente Norte a la ribera, 93 1|2 varas frente costado Este, teniendo en el costado Oeste un martillo a favor, de 25 varas que van a dar a la calle sin nombre donde tiene un segundo frente que mide 15 1|2 varas.
Cuarto lote—Formando angulo de esquina al Este y Sud con 10 varas frente al Este por 40 varas de fondo al Oeste.
Quinto lote—Formando esquina al Norte y Este—26 vs. al Norte sobre la ribera del rio Lujan, 61 varas fondo Sud costado de la calle sin nombre y 56 varas al costado Oeste, terminando con un ancho en el fondo de 25 varas.
Sesto lote—Formando tambien angulo de esquina al Norte y Oeste tiene 39 varas al Norte sobre la ribera de Lujan, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 64 varas, y por el Oeste 50 varas.
Séptimo lote—62 1|2 varas frentente al Este por 98 varas fondo al Oeste, donde tiene un frente de 62 1|2 varas.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipoteca concedido a don Constant Santa Maria quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Organica del Banco.
El comprador tendra derecho que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
762 jl2 26.

Diego Villafañe
BANCO HIPOTECARIO
El Lúnes 25 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno partido San José de Flores, cuartel 32, entre las calles Almagro San Juan y San Antonio, en los costados Este, Sud y Oeste, y consta su estension de 185 varas al Este, calle Almagro. 150 varas al Sud calle San Juan, 102 varas al Oeste calle San Antonio y 167 varas al Norte, por el fondo linda con don Placido Piñero.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el credito hipotecario concedido a Don Asencio Barcos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organico del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 1,574 pfts.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 761 jl2 25

Guillermo Cowland
BANCO HIPOTECARIO
El Martes 26 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular, teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas, terminando su frente en el fondo en 26 varas—327 varas costado Sudoeste, lindando con herederos de Mendez—Linda por el Sudoeste con Vigoron; formando una superficie de 48,935 varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
La base de venta sera 800 psfts.
El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. — 757 jl12 26

Pascual Costa
BANCO HIPOTECARIO
El MARTES 26 de Julio, en la casa del Banco, á las 2, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de las siguientes propiedades en el pueblo San Martin una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28 con 100 varas frente por 140 varas fondo.
Una manzana terreno, marcado en el plano con el núm. 21 á cinco cuadras de la plaza.
Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro, con 68 varas frente por 50 varas fondo.
Una casa calle de San Isidro núm. 16 con frente á la plaza con 20 varas de frente por 40 y 2|3 de fondo.
Una casa calle Buenos Aires esquina á Moreno, con 23 2|3 varas frente por 60 varas fondo.
Esta propiedap se rematará indispensablemente en moneda efectiva, á la mas alta postura y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bonemente quien no babiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 759 jl. 12 26.

Ebbeke y Diekelmann
BANCO HIPOTECARIO
El SABADO 23 de Julio, a la una de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otras, compuesta la 1ª de 130 varas de frente por 129 varas de fondo, lindando por el frente con la calle Principal, por el fondo con el otorgante, por el N. con Juan Lode y otros, y por el S. con Gregorio Wehly. La 2ª con 130 varas de fondo; lindando con el frente con Wehly, por el fondo con Laureano Bonorino, por el N. con el otorgante y por el S. con Paula Larrandes La 3ª con la misma estension que la anterior, lindando por el Oeste con la primera manzana por el Sud con la segunda, por el Este con Juan Basigalup y por el Norte con el otorgante, y la fraccion se compone de 130 varas de frente al Oeste por 45 varas de fondo, lindando por el frente con don Calicot, por el fondo con don Eduardo Bonamino, por el Norte con don José Larios.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ernesto R. Landivar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.
La base para la venta sera de ps. fts 964.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en el tiempo estipulado.
748 j9 23.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco
El SABADO 23 de Julio á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el nuevo pueblo Eden Argentino, partido de Lomas de Zamora á tres cuadras al sud de la Plaza, edificada sobre dos manzanas terreno señalado en el plano con los números 15 y 16, que forma una área entre ambos 260 vs. frente al S. O. por 130 vs. fondo—Linda por el frente con terrenos del Estado, por el fondo con Eguren, por el N. O. con la manzana No. 17 y por el S. E. con la manzana número 56—ambas del mismo Eguren—El edificio consta de cuatro piezas etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Borgais, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en al art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de $ 799
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.
749 jl. 9 23.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad. El Sábado 23 de Julio, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en partido de Moron, cuyo terreno que es el lote número 26 del plano de esos terreno consta de cien varas de fondo lindando por el frente con Maison y por el Este con Coulin.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Luis Silveyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta será de 580 pesos fuertes.
El comprador tendrá derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
750 j9 23.

M. Billinghurst é hijos
BANCO HIPOTECARIO
De una manzana de terreno de 15,746 vs. cuadradas calle Rincon entre la de Cochabamba y 2ª Cochabamba. Y una media manzana con edificio de azotea en la misma calle Rincon, haciendo cruz con la manzana anterior, lindan ambas calles en medio con la preciosa quinta del Dr. Tamini. Base para la venta, $ 10 m|c. vara cuadrada; el remate se efectuara en el mismo terreno.
El DOMINGO—24 del corriente a las 2 en punto de la tarde procederemos por órden del Directorio del Banco a vender en público remate a dinero de contado y bajo la base de *diez pesos moneda corriente vara cuadrada.*
Primero—Una manzana de terreno, toda cercada de pared, con una superficie de 15,746 varas cuadradas.
Segundo—Media manzana de terreno con un edificio en la esquina compuesto de dos piezas de azotea, tirantería de madera dura, cercada de pared, con una superficie de 7245 varas cuadradas.
Estas dos propiedades estan ubicadas en la parte mas alta de los alrededores de la ciudad con calles empedradas por los cuatro frentes, como lo estan tambien las inmediaciones de aquella localidad.
A su frente esta la preciosa quinta del doctor Tamini y en sus cercanias muchas casas de familias que las habitan todo el año.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
Para trasladarse al local el dia del remate, debe tomarse el tramway de Caballos a Caseros, bajando en Cochabamba, de donde solo dista cuatro cuadras.
765 jl13 24.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad de la importante barraca, calle Colon números 155 a 161 entre Venezuela y México, frente á la estacion del Ferro-carril de la Boca, base para la venta pesos 150,000 moneda corriente.
EL MARTES 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos, de órden del Directorio, á vender en público remate, bajo la base de *ciento cincuenta mil pesos moneda corriente* en efectivo.
La importante barraca arriba designada, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al rio, calle Colon, por 66 de fondo. Todo el edificio que tiene al frente es construido en cal. La situacion de esa propiedad no puede ser de mas importancia, ofreciendo la facilidad de poder introducir un ramal del Ferro-carril para el recibo ó despacho de cargas por el Riachuelo, hoy el puerto de esta Capital.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en el mismo local en que se encuentra ubicada y en moneda efectiva, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Emilio Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
Los rematadores están autorizados para exigir del comprador la entrega de pfts. 500 en garantia, antes de firmar el boleto. — 768 j14 26

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco. El SABADO 23 de Julio á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta en terreno de 37 1|2 varas frente por 63 1|2 varas fondo, con cinco piezas material etc, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Emilio G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrafo, se halla comprendido en lo proscrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de $ 25,000 m|c.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipuledo.
751 j9 23

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé a rematar a la mas alta postura y dinero de contado. de una manzana de terreno, situada en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores, prolongacion de la calle Colon, y a dos cuadras hacia el Sud de la calle Circunvalacion, que corre de E. a O. compuesto de 120 varas de frente al E. por 116 varas de fondo a O. Linda por el frente calle Colon en medio con Estrada, Quesada, Moreno y Rom; por el fondo a O. con Stegmau y el mismo Rom, por el N. calle en medio con Colombo y el mismo Rom, y por el S. calle en medio con Rom.
Base para la venta. 2,393 psfts.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Corina B. de Rom, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un prestamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 752 jl. 9 22.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
El SABADO 23 de Julio, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano con 100 varas de frente a la calle Rivadavia por 57 varas de fondo lindando con Ortell y Lopez, por el Este calle Ituzaingó y por el Oeste calle Suipacha. Tiene dos piezas, etc, etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6,400 concedido sobre dicha propiedad á doña Sofia Vernet Welkon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta será de 3000 pesos fuertes.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
753 j9 23

Manuel Marasso y Ca
BANCO HIPOTECARIO
En la misma casa del Banco
EL SABADO 23 de Julio á las dos de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en la prolongacion de la calle de Rivadavia de esta ciudad cuyo terreno consta de 40 varas de frente al Norte, por 71 varas 3 centimetros de fondo. Linda por el frente, calle en medio con don Antonio Pereyra, por el fondo con don Segundo Montarruto, por el Este y Oeste con don Salvador Negrotto y otros.
2ª Una fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente, al N. E. 132 1|2 varas al O. 108 varas al Sud y 102 1|2 varas al Este, lindando por el N. E. con la calle de San Francisco, por el O. con la de San Andres, por el Sud con la de Santa Magdalena y por el Este con la de San José.
3ª Otra fraccion de terreno compuesta de 112 varas de frente al N. E., 98 varas al O., 108 al S. y 68 al E., lindando por el N. E. con la calle Gauna, por el S. con la calle Santa Magdalena, y al E. con la de San Luis.
4ª Otra fraccion que consta de 108 varas de frente al N. por 25 varas de fondo, que lindan por el N. con la calle Santa Magdalena, y 5ª otra fraccion compuesta de 45 varas de frente al E. por 51 de fondo, lindando por el E. con la calle San Andrés.
Base de venta 4,000 pfs.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Mardoqueo Navarro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
755 j9 23.

Claudio V. Mejia
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la estacion Ramos Mejia señalado en el plano con la letra C. formando un triangulo cuya area consta de 14,000 varas cuadradas. Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fonsey y por el Sud Oeste con don Francisco Mendez.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Joaquin Aull, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica del Banco.
La base para la venta sera 500 ps. fts.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cedulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 747 j19 v 22.

Bollini, Muro y Ca.
BANCO HIPOTECARIO
EL LUNES 25 de Julio, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad en el partido de Quilmes, con los edificios que contiene y terreno de 100 varas de frente por 380 varas fondo lindando por el N. O. con el bañado, por el N. E. con Elia, por el S. E. con Seguro y por el S. E. con el mismo Elia.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Agustin Armesto quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será 60,000 ps. m|c.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 758 jl. 12 y 25

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio, á las 3 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia San Cristóbal el primero son frente a tres calles públicas con 50 varas de frente al Este y 102 1|2 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con don Natalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sud con don Luis Garcia.
El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas, consta de 63 varas frente al Este por 102 1|2 varas fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el norte calle Australia en medio con Aguirre, y por el Sud con don Eduardo Bates.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta sera de 5 ps. m|c. por vara cuadrada.
El comprador tendra derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 740 jl. 9|22.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio, a las 2 1|2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno a 11 cuadras de la Estacion Ramos Mejia con 40 varas frente al Sud por 100 varas de fondo lindero a una casa que fué de don Carlos J. Alvarez.
Una casa situada a 11 cuadras de la misma Estacion con cuarenta varas frente por 50 varas fondo, con 5 piezas etc. etc.
La base de la venta será 800 pf. en moneda efectiva.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Carlos J. Alvarez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 741 jl. 9|22.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio a las 3 1|2 de la tarde, en la casa del banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el pueblo de Quilmes de 100 varas por 100, con frente a la via férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. E. con mas propiedad de Sanchez, por el S. E. con Bacigalupi y por el S. O. con Manuel Cordoba.
La base de la venta sera 1000 pf. en moneda efectiva.
Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el credito hipotecario concedido a don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley organica del Banco.
El comprador tendra derecho a que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. — 742 jl. 9 22.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
El VIERNES 22 de Julio, a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el Partido de San Martin, frente á la chacra conocida por de Kratzenstein ó de los Ombúes, cuya superficie consta de 465 varas de frente por 430 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joselin Huergo, por el fondo con don Luis Goya; por el S. E. con Rodriguez y por el N. E. con don Manuel Salas.
Base para la venta, 1,300 pesos fuertes.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2,100 concedido sobre dicha propiedad á don Juan A. Wolff, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 743 jl. 9 22.

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO
EL VIERNES 22 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido San Martin con frente al Rio las Conchas y consta de 500 varas 9 décimos frente, y 854 vs. y 8 décimos al N. E.—Todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas lindando por el N. E. con la ribera del Riachuelo, por el S. O. calle en medio con herederos de Huergo, por el S. E. con Wolff, y por el N. E. con don Luis Goya.
Base de venta, 1,000 ps fts.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Hurtado quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.
744 jl. 3 22.

Por los mismos
En la casa del Banco
El VIERNES 22 de Julio a las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo; edificada en terreno de 14 varas de frente á la Plaza por 100 varas de fondo, con 4 piezas, etc., etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Beltran Laanne quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.
La base para la venta será de pfts. 1000.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. — 745 jl. 23 v